



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 449

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 794-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a problemas de los transportes sanitarios rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 796-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a especialista en Pediatría en el Centro de Salud de Muñana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
3. Proposición No de Ley, PNL 732-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a adaptación del edificio público de Escorial de la Sierra como Consultorio Médico Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 797-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a demoras en los pagos de prestaciones sanitarias a usuarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

5. Pregunta con respuesta Oral, POC 798-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a consultorios rurales en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	9643	Tercer punto del Orden del Día. PNL 732.	
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión y desea una pronta recuperación al Sr. Santamaría García, Portavoz del Grupo Popular.	9643	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9652
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para sumarse al deseo de la Sra. Presidenta de la pronta recuperación del Portavoz del Grupo Popular. Asimismo, comunica las sustituciones.	9643	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, comunica que la proposición no de ley ha sido retirada.	9652
Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para sumarse al deseo de la Sra. Presidenta de la pronta recuperación del Portavoz del Grupo Popular. Asimismo, comunica las sustituciones.	9643	Cuarto punto del Orden del Día. POC 797.	
Primer punto del Orden del Día. POC 794.		La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9652
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9643	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9652
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9643	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	9653
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	9644	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9654
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9644	En turno de duplica, interviene el Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	9654
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	9646	Quinto punto del Orden del Día. POC 798.	
Segundo punto del Orden del Día. POC 796.		La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9655
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9648	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9655
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9648	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	9655
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	9649	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9657
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9649	En turno de duplica, interviene el Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	9658
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	9651	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	9659
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	9659

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar como... todos los miembros supongo que saben que a nuestro Portavoz le ha dado un infarto, y, afortunadamente, le han operado, por tanto está bien; pero desde la Comisión, pues, le mandamos un abrazo y le deseamos una pronta recuperación.

Por otra parte, damos la bienvenida al Director General de Asistencia Sanitaria, don Carlos Rodríguez Fernández.

¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Que, por supuesto, desde el Grupo Socialista, que deseamos ver enseguida aquí a don José Luis Santamaría, y que le transmitimos el aprecio personal y el respeto profundo, y que queremos que vuelva pronto.

Y a doña Elena Pérez le sustituye don José María Casado, y a doña Teresa Rodrigo don José Moral.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Nosotros también, el Grupo Popular, pues, abogamos por el rápido restablecimiento de nuestro compañero José Luis.

Y en cuanto a sustituciones, don Federico Juan Sumillera Rodríguez sustituye a José Luis Santamaría García, Maribel Escribano Hernández sustituye a María del Pilar San Segundo Sánchez, Jesús Jaime Encabo Terry sustituye a María del Carmen Luis Heras, y Arenales Serrano Argüello sustituye a María Canto Benito Benítez de Lugo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Pues el señor Letrado dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Bien, gracias, Presidenta. El primer punto del Orden del Día corresponde con la **Pregunta con respuesta Oral número 794, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, y relativa a problema de los transportes sanitarios rurales, y publicada en el Boletín de la Cámara número 232.**

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Director General. Los enfermos de riñón de la provincia de Salamanca, sometidos a tratamientos de hemodiálisis durante tres días a la semana, vienen denunciando ya desde hace tiempo los problemas que sufren como consecuencia del transporte sanitario, que les supone una tardanza de ocho o nueve horas de viaje en distancias a veces entre tres y veintidós kilómetros para tratamientos de cuatro horas.

Los enfermos de la comarca de Vitigudino, en concreto, han venido denunciando reiteradamente las deficiencias y precariedad del servicio de traslado hasta los hospitales en la capital de la provincia. En concreto, los enfermos renales de varias poblaciones de aquella comarca señalan reiteradamente que, tras recibir la sesión de diálisis, que las demoras de más de una hora son habituales antes de emprender el viaje de regreso a cada uno de sus domicilios, porque los vehículos de transporte sanitario esperan para recoger a otros pacientes que reciben tratamientos de otras patologías, y así, de esta manera, compartir el viaje con ellos.

Pero no afecta solamente a los enfermos renales; se ven afectados básicamente los enfermos sometidos a tratamientos prolongados, como son aquellos pacientes sometidos a ciclos de quimioterapia o pacientes con incapacidad física o médica para utilizar un medio ordinario de transporte.

La Junta de Castilla y León, y la Consejería de Sanidad como responsable del servicio, debe ofrecer explicaciones por las deficiencias y precariedad del servicio de transporte sanitario, fundamentalmente generando serios problemas en la comarca de Vitigudino o en la zona de la Sierra de Francia, hasta Salamanca capital, que están motivados... están motivando las quejas de los pacientes.

Estoy segura de que la empresa adjudicataria probablemente tendrá razones de peso o intereses empresariales concretos para realizar estas prácticas, pero es inadmisibles que la empresa concesionaria del servicio de transporte sanitario Emersan trate de disminuir costes a costa de la calidad del servicio, lo que repercute directamente en la salud y en la comodidad de los enfermos.

El transporte sanitario en la provincia de Salamanca es un caos. Ya se lo dijimos al señor Consejero en el Pleno de hace unos meses, y hoy continúa siendo un caos; lo demuestran las irregularidades, como, por ejemplo, además de la tardanza y retraso en los traslados (en los de... recorridos de sesenta/setenta kilómetros se puede llegar a tardar entre cuatro y cinco horas), como obligan a compartir viajes a los enfermos, situados algunos a distancias considerables de otros, lo que

supone que los recorridos sean interminables, por los desvíos de la ruta, casi como rutas turísticas por las distintas comarcas de la provincia, funcionando el servicio de transporte sanitario en ambulancia ordinaria, en este caso, como si se tratara de un servicio ordinario de transporte regular de viajeros; eso sí, con servicio a domicilio.

En otras ocasiones se ha producido... se han producido trasbordos de los enfermos de una ambulancia ordinaria a otra ambulancia ordinaria; trasbordos que, en muchos casos, se hacen y se realizan en mitad de la carretera. Paradas a repostar gasoil con los enfermos y, desde luego, un largo etcétera de irregularidades.

Es necesario dar una solución definitiva y de calidad al traslado de los enfermos crónicos y de los que reciben atención continuada, que se ven obligados a desplazarse con frecuencia y periódicamente desde diferentes puntos de la provincia.

La Consejería de Sanidad debe de garantizar una solución definitiva y de calidad para el transporte sanitario, tanto de los enfermos crónicos como los que... como de aquellos que precisan tratamientos de atención continuada y, por lo tanto, han de desplazarse con frecuencia y periódicamente desde unas comarcas... desde las comarcas periféricas a la capital, y en especial desde la comarca de Vitigudino -ya le repito- y de la Sierra de Francia.

Esta es la razón por la que desde el Grupo Parlamentario Socialista, y preocupados por la situación que están padeciendo día a día todos estos pacientes, se plantea la pregunta siguiente: ¿cómo piensa la Junta de Castilla y León poner fin a los problemas que causa el transporte sanitario a los enfermos renales y a otro tipo de enfermos que utilizan el servicio de forma habitual en la provincia de Salamanca? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para dar contestación a su pregunta, tiene la palabra don Carlos Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Y, en primer lugar, con el permiso de la Presidencia, sí quería yo también manifestar mis deseos de una pronta y total recuperación al Portavoz del Partido Popular en esta Comisión, José Luis Santamaría, ¿eh?, y mandarle un abrazo. Y también -¿cómo no?-, pues mostrar una vez más mi satisfacción por estar aquí ante esta Comisión de Sanidad, pues, dando cuenta de las actuaciones del Ejecutivo.

Bien, hablando del transporte sanitario de Salamanca y del transporte sanitario de Castilla y León, hacer constar el esfuerzo importante que la Junta de Castilla y León está haciendo desde que a comienzos del dos mil dos asumió las competencias en la asistencia sanitaria por mejorar el transporte sanitario. Y, para ello, hacer constar el incremento del presupuesto en transporte sanitario, que ha pasado, en el primer ejercicio... mejor dicho, desde el primer ejercicio de asunción de competencias, que fue el año dos mil dos, de 27.815.000 euros a 35.513.000 euros en el año dos mil cinco. Esto supone un incremento cercano al 28%; y si lo trasladamos a Salamanca, el incremento es aún más importante, puesto que ha sido por encima del 39%.

Por tanto, la Junta de Castilla y León está haciendo continuamente un importante esfuerzo en mejorar el transporte sanitario en Castilla y León, y en mejorar el transporte sanitario en Salamanca.

En esta línea, hacer constar... informar a Sus Señorías -como sin duda conocen- que el pasado viernes veintiocho de abril se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el concurso, el anuncio del concurso para la gestión del Servicio Público de Transporte Sanitario Programado y Urgente en el ámbito de las Gerencias de Salud de Área de Ávila, León y El Bierzo, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora. Por tanto, en esta línea de mejora continua, la Junta de Castilla y León ha licitado las seis provincias que todavía faltaban por incorporarse al nuevo modelo de transporte sanitario.

Comentar que, inicialmente, el plazo de presentación de ofertas era hasta el quince de mayo, y la apertura prevista era el veinticuatro de mayo; como posteriormente ha habido una corrección de errores, se han prorrogado los plazos, y la fecha límite de presentación de ofertas es la del diecinueve de mayo, y la apertura de ofertas el treinta de mayo.

Por tanto, estamos en la línea de seguir mejorando el transporte sanitario; línea que comenzamos desde enero del dos mil dos, en cuanto nos hicimos cargo de las competencias en la asistencia sanitaria. Muchas gracias, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias. Para un turno de... de réplica, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Presidenta, muchas gracias. Gracias, señor Director General, pero, desde luego, a mayores, y por mejorar la situación del transporte sanitario en la provincia, no van a hacer absolutamente nada, está claro, porque el periodo de concesión es que ha cumplido. O sea, no anulan la concesión debido a los problemas que está presentando ahora mismo la empre-

sa concesionario del servicio, sino, simplemente, porque el periodo por el cual se firmó el contrato, se formalizó el contrato, ha cumplido, y, lógicamente, la Junta debe convocar un nuevo concurso y un nuevo... una nueva licitación. En ningún caso se anula porque se han detectado la serie de irregularidades que está presentando la... la empresa adjudicataria en este momento del servicio.

Y la... el incremento del presupuesto, pues, evidentemente, es que tampoco puede ser de otra manera. Si en el año dos mil dos la Junta de Castilla y León no tenía competencias en materia sanitaria, lógicamente, el presupuesto, cuando no tienes competencias, es uno, y el presupuesto debe de ser otro cuando uno asume las competencias; evidentemente, tiene que haber una... una diferencia sustancial e importante.

En cualquier caso, también es indicativo que si la subida en la provincia de Salamanca supone el 39%, de alguna manera indica la necesidad que tenía la provincia de Salamanca de mejorar todo el sistema y todo el servicio; y, desde luego, continúa necesitando. Por tanto, este incremento del 39% supongo que se irá aumentando y continuará, de alguna manera, elevándose el servicio.

Pero, mire, es la Consejería de Sanidad la responsable de la privatización que realizó en su día, y, evidentemente, es la Consejería de Sanidad la que debe controlar que los servicios que por ley le corresponde prestar a... a la Consejería, y que de alguna forma privatiza el servicio, pues, se ofrezcan con las máximas garantías de calidad y seguridad para los usuarios y para los pacientes. Y de alguna forma, como es la responsable, es la responsable de exigir a la empresa que el cumplimiento del servicio se haga con las máximas garantías de calidad posibles, y en ningún caso consentir el tratamiento que se... que están dando ahora mismo a los enfermos y usuarios del servicio de transporte sanitario, que es un caos -le repito-, que no se presta en las mejores condiciones, que están sometidos a toda una serie de irregularidades permanentes, y que, de alguna forma, se trata de enfermos atravesando... seres humanos atravesando, en un momento determinado, unas condiciones anímicamente muy delicadas, tanto física como... como psicológicamente, que debemos respetar su dignidad, y que en ningún caso se puede mantener un servicio en estas condiciones.

Y es la Consejería de Sanidad la responsable de exigir a la empresa... en primer lugar, asegurarse de que el pliego de condiciones o el contrato de adjudicación que se firmó en su día se esté cumpliendo con las máximas garantías, y, en segundo caso, vigilar que el número de vehículos utilizada... utilizado por la empresa, o la plantilla de vehículos, o la plantilla de personal ofertado es la suficiente para cubrir el servicio en debidas condi-

ciones. Y es la Consejería de Sanidad la que debe asegurar que el transporte sanitario cumpla la finalidad primordial para la que se ha creado, que no es otro que prestar una atención, desde luego, cualificada y en el menor tiempo posible. Esto la Consejería de Sanidad, con el transporte sanitario en la provincia de Salamanca, no lo ha hecho.

Por otra parte, existen denuncias, también, de los trabajadores, los sindicatos, que reclaman o ponen de manifiesto como se están incumpliendo jornadas laborales, horarios laborales, como están sometidos los trabajadores de esta empresa a jornadas maratonianas; y todo esto, todo esto repercute directamente en la calidad en que la empresa presta el servicio.

¿Que la empresa va a masificar beneficios? Pues lógicamente. O sea, todas las empresas privadas tratan de masificar beneficios, pero, desde luego, es la Consejería de Sanidad la responsable de velar que los objetivos de una empresa privada no prevalezcan por encima de las necesidades y los derechos de los ciudadanos, de los pacientes y de los usuarios del transporte sanitario.

Han tenido -hoy... al menos hoy lo publicaba la prensa salmantina- una reunión de la Asociación ALCER, una asociación de enfermos renales de Salamanca, han tenido una reunión con la Gerencia Regional de Salud, a la que planteaban una serie de demandas, demandas como, por ejemplo, que el servicio ordinario de transporte se dedicara una serie de vehículos solo y exclusivamente para los enfermos renales, que, verdaderamente, son un número importante en la provincia; unas demandas como la de intervenir en el proceso de adjudicación que se ha abierto de nuevo... en la licitación que se ha abierto para adjudicar de nuevo el servicio de transporte sanitario terrestre, fueran... pudieran formar parte y estar presentes en el proceso de adjudicación y realizar aportaciones; reivindicaciones como que la lista única de... como solicitar una lista única de trasplantes para la Región -en este momento existen dos listas, ellos solicitan una sola lista-; o como, por ejemplo, ampliar el número de plazas de diálisis en los hospitales de Salamanca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, creo que eso se sale del tema, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí. Presidenta, termino en un momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Le ruego que se ajuste al... al tema planteado.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Sí, sí, Presidenta. Termino ya). Lamento que la Junta de Castilla y León haya hecho oídos sordos a las reivindicaciones de esta asociación, y lo único que

espero es que el... la adjudicación, la nueva adjudicación, se exija a la empresa una garantía mínima en la prestación de los servicios, de manera que no lo sufra la calidad del servicio sanitario y la calidad del transporte. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de duplica, tiene de nuevo la palabra don Carlos Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Bien. Señoría, en primer lugar, cuando usted dice que el incremento presupuestario es lógico porque antes no teníamos las competencias, yo creo recordar que le he dicho que estamos comparando con el primer ejercicio que tuvimos competencias, con el año dos mil dos. Por tanto, en el año dos mil dos ya teníamos competencias. Esto en primer lugar.

Pero es que, además, yo le he dicho cual ha sido el incremento ejercicio dos mil dos-ejercicio dos mil cinco. Pero sobre este incremento, es decir, sobre lo que nos hemos... o hemos invertido en transporte sanitario en el año dos mil cinco, hay que decir que, con el nuevo concierto que vamos a sacar en el dos mil seis, supone otro incremento de más del 18%; de ello, en Salamanca más de un 20%, ¿eh?

Por tanto, el incremento total, ¿eh?, del... del transporte sanitario se acerca en Salamanca, comparando dos mil dos con dos mil seis, al 65%. Por tanto, estamos hablando de unos incrementos y de unas apuestas importantes.

Dice usted que la Consejería es responsable. Claro que es la responsable la Consejería; lo que no es cierto es el caos, el que usted nos cuenta aquí en el transporte sanitario, entre otras cosas, porque -como usted bien sabe, Señoría- los pacientes, como no puede ser de otra manera, tienen derecho a reclamar cuando las cosas no van bien.

¿Y sabe usted cuánto ha sido el número de reclamaciones o el porcentaje de reclamaciones en el transporte sanitario de Salamanca el año dos mil cinco? El 0,028 de los servicios prestados. No parece que sea tanto caos cuando solo el 0,028% de los pacientes presentan reclamación.

Habla usted de irregularidades. No sé a qué irregularidades se refiere, Señoría, pero, desde luego, yo le animo a usted a que, si conoce alguna irregularidad, la denuncie, porque, desde luego, nosotros, que vigilamos el cumplimiento del transporte, no hemos observado ninguna irregularidad.

Y, además, dice usted, también, que... o nos echa en cara los problemas de los trabajadores con la empresa. Mire usted qué curioso, tengo aquí un recorte de prensa, muy reciente, donde la Consejera de Sanidad de la Xunta de Galicia, María José Rubio, dice: "Los problemas del convenio de la sanidad privada lo tienen que resolver los empresarios". Es decir, no tiene nada que ver la vigilancia que nosotros tenemos que hacer en el cumplimiento del contrato con la vigilancia del convenio, en este caso, del transporte sanitario, como es lógico, ¿eh? Pero lo... lo asevera una Consejera que supongo que es bastante afín a sus posiciones.

Lo que hay que tener muy claro, Señoría, cuando hablamos de estas cosas, lo que hay que tener muy claro, es qué es el transporte, dónde se regula el transporte y de qué estamos hablando cuando estamos hablando del transporte sanitario.

El transporte sanitario -como bien conoce Su Señoría, supongo- está regulado en el Real Decreto 63/95, de veinte de enero, que ordena las... las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, e incluye el transporte sanitario dentro de las prestaciones complementarias.

Y, por otra parte, los tipos de transporte sanitario están regulados en el Real Decreto 619 de mil novecientos noventa y ocho. Y hay varios tipos de transporte sanitario: uno son las ambulancias asistenciales, que no son de las que estamos hablando, porque usted está hablando del transporte de los pacientes renales -aunque luego ha hecho usted un batiburrillo y ha mezclado un poco de todo-; otro son las ambulancias no asistenciales, ¿eh?; y otro, ¿eh?, que es del que estamos hablando, son los vehículos de transporte sanitario colectivo, que lo define este Real Decreto, norma estatal, como "aquel especialmente acondicionado para el transporte conjunto -conjunto- de enfermos cuyo traslado no revista carácter de urgencia ni estén aquejados de enfermedad infecto-contagiosa", es decir, para el traslado, entre otros, de los pacientes en hemodiálisis.

Por tanto, estamos hablando de transporte colectivo; y hay que entender que el transporte colectivo quiere decir que no va un solo señor o señora, una sola paciente, en el medio de transporte, sino que van varios pacientes. Por tanto... por tanto, hay que hacer unas rutas -como es lógico- para buscar la eficiencia de este transporte; y nunca puede ser... el transporte colectivo nunca puede ser "justo al terminar mi tratamiento me recogen, ¿eh?, y justo me llevan directamente casa, sin pasar por ningún otro sitio", porque, si no, no sería transporte colectivo. Y esto no es que lo hagamos nosotros, es que esto es como funciona el transporte de los pacientes renales en todo el territorio nacional.

Dice más la norma estatal, dice... dice que la capacidad máxima de estos vehículos debe de ser de nueve, que

deben de estar provistos de un equipo de oxigenoterapia, de dispositivos de aspiración, etcétera, etcétera, ¿eh?

Nosotros, en el ánimo, lógicamente, de mejorar las condiciones del transporte sanitario, como del resto de prestaciones -ánimo que tenemos permanentemente-, hemos diseñado un nuevo modelo de transporte sanitario, un nuevo modelo de transporte sanitario que ya está en... en funcionamiento en este momento en tres provincias (que son Soria, Valladolid y Burgos), y que, como antes comentábamos, está ya licitado para las otras seis provincias, que se caracteriza por varios aspectos:

El fundamental es porque separamos el transporte urgente del transporte programado; esta es la clave fundamental de este nuevo modelo.

Además, establecemos tiempos máximos de permanencia de los pacientes en el vehículo con ocasión de los traslados del transporte colectivo; tiempo máximo que dice que los itinerarios programados, ¿eh?, la permanencia... serán de tal manera que la permanencia del... en el vehículo -perdón- de cada enfermo no sea superior al doble del tiempo que se debería emplear la... en recorrer la distancia necesaria cuando este sea superior a una hora; y no sea superior al triple de tiempo para las distancias inferiores a una hora.

Hemos procurado mejoras en el confort de los pacientes en los vehículos, y para ello hemos establecido en los pliegos que el máximo de pacientes que se debe trasladar en un vehículo colectivo de estos sea de seis, no de nueve, como contempla la norma estatal.

Y, desde luego, hemos establecido un mayor rigor y control en el desarrollo de la prestación del servicio, con un nuevo sistema sancionador para casos de incumplimiento, con la ampliación de las causas de resolución y con una especial vigilancia por los servicios de inspección.

Y comentaba usted, Señoría, que habíamos tenido una reunión con ALCER. Efectivamente, hoy justo hace una semana, tuvimos una reunión con la Asociación de Enfermos Renales de Castilla y León, donde también estaba el representante de Salamanca. Pero, antes de nada, aclarar una cosa: de ninguna manera nos han pedido intervenir en la adjudicación, yo creo que porque ellos son, quizá, algo más prudente que Su Señoría, porque ellos saben que no pueden intervenir en un... en un procedimiento de adjudicación. Nos han pedido otras cosas, y hemos llegado a una serie de acuerdos.

Nos han pedido fundamentalmente... -y eso no sé si no viene en la prensa de Salamanca, porque he de reconocer que no he leído la prensa de Salamanca de hoy- pero lo fundamental que nos han pedido es la receptividad por la Administración para discutir las

rutas del transporte colectivo, a lo cual nos hemos brindado; estamos dispuestos a discutir con ellos, como no puede ser de otra manera, la mejora de las rutas del transporte colectivo.

Efectivamente, también nos han pedido que se amplíen las... el representante de Salamanca, que se amplíen las plazas de hemodiálisis en Salamanca. Hemos dicho que, evidentemente, en el Plan Director hay una ampliación, pero también hemos hecho constar un problema que puede surgir. Es decir, hay... aquí hay que decidir entre dos cosas: entre un incremento de las plazas en nuestros propios hospitales y/o una mejora de la accesibilidad de los pacientes. Y me explico.

Usted sabe que en Salamanca parte... en el propio Salamanca hay diálisis en dos centros periféricos: en Ciudad Rodrigo y en Béjar. En cada uno de estos dos centros, en este momento, hay dieciséis pacientes en diálisis, es decir, por bajo... por abajo del umbral de rentabilidad -y no estoy hablando de rentabilidad económica, no se me malentienda, ¿eh?-, de... de eficiencia de mantenimiento de cualquier centro. Si aumentamos el número de plazas en Salamanca, posiblemente ocurra que haya que cerrar o el centro de Béjar o el centro de Ciudad Rodrigo; por lo tanto, habrá pacientes que se van a tener que desplazar más distancia. Y esto es trasladable a otros centros de diálisis periféricos que tenemos en la Comunidad.

Por tanto, tenemos que buscar un equilibrio, no todo se arregla diciendo: "Vamos a poner más puestos de hemodiálisis en los hospitales, porque esto puede suponer que algunos pacientes, estas molestias del transporte que hoy estamos diciendo...". Porque, al final, de lo que se trata es de que hay pacientes, efectivamente, que están a más de cien kilómetros del centro donde se dializan, yo comprendo que la diálisis es un proceso que dura cuatro horas, que los enfermos, después de dializar, salen cansados, salen machacados, y que el... el estar otra hora y pico viniendo y otra hora y pico yendo, pues, es... es... o sumado a las cuatro horas que está en diálisis, pues es una situación no deseable para nadie.

Pero, en todo caso, que tengamos en cuenta que el incremento de las plazas de diálisis en los hospitales... en nuestros propios hospitales, posiblemente, afectará a esta mejora de la accesibilidad por la que estamos trabajando, a esta puesta en marcha de centros de hemodiálisis periférica.

Por tanto, y resumiendo, Señoría, estamos apostando por la mejora del transporte sanitario; creo que la mejora realizada desde el dos mil dos al dos mil cinco ha sido importante; desde luego, aseguro que la mejora que va a haber con el nuevo contrato va a ser todavía mucho más importante; y siempre estamos pensando en nuestros pacientes y en su comodidad. Y, por tanto,

claro que estamos dispuestos -como así lo acordamos con ellos- a negociar las rutas del transporte colectivo, pero siempre quedando bien claro que el transporte colectivo es colectivo, y si no entendemos esto, y si queremos pensar que el transporte colectivo es que a cada uno nos recoja un vehículo en nuestro domicilio y nos lleve directamente al centro, y nos recoja al acabar el tratamiento y nos lleve directamente a casa, es que eso es no entender lo que es el transporte colectivo. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a especialista en Pediatría en el Centro de Salud de Muñana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Le damos la bienvenida también al Director General de Asistencia Sanitaria, y una bienvenida, en este caso, doble, porque así, por fin, pues, podemos tener respuesta a una pregunta que formulamos por primera vez creo que hace dos años. Sí es verdad que nosotros, pues, inasequibles al desaliento, la hemos ido renovando cada vez que ha finalizado un periodo. Pero... pero, en fin, esto también tiene sus ventajas; quizá ya, pues, la Junta de Castilla y León, mientras tanto, ha tenido tiempo de situarse en la comarca e, incluso, pues tal vez de... de visitarla, no lo sé.

En... en este momento, en el que... en el que, por fin, deciden dar respuesta a esa pregunta que formulábamos, pues, tal vez nuestro Grupo podría felicitarse, porque, a su vez, esta iniciativa podría... o no podría... -no lo sé- pero haberles servido de incentivo, porque en el momento en que... en que la formulamos, pues, claramente no había un pediatra en el centro de salud de... de esta zona.

Nosotros, desde luego, desde el Grupo Socialista, tenemos la convicción de que los ciudadanos tienen derecho a unos servicios sanitarios de garantía, de calidad y dignos, sin ninguna necesidad de reclamar; lo de reclamar es la última instancia. Simplemente, porque les ampara ese derecho, pues, no tienen que gastar energías en reclamar, sino que tienen que tener la garantía de que

el Gobierno de Castilla y León les va a facilitar los servicios que merecen.

Como... bueno, no obstante, pues, vamos a recordar, para... para ponernos un poco todos al día, cuando hablábamos de la comarca del Valle Amblés, pues, que la integraban múltiples y pequeños municipios, y que el centro de salud está ubicado en el municipio de Muñana. Y en aquella ocasión, pues, los profesionales, los padres, los ciudadanos, e incluso los Ayuntamientos, habían manifestado la necesidad de dotar al centro de salud de un especialista en Pediatría que acercara este servicio a todos los niños de la comarca y que permitiera, pues, ese trato de equidad y de... y de accesibilidad a los servicios sanitarios en las mismas condiciones que en las zonas urbanas. Por eso preguntábamos entonces si tenía previsto la Consejería de Sanidad atender esta demanda de los ciudadanos, y si iba a crearse una plaza de Pediatría en la mencionada zona de... en la mencionada zona básica de salud.

Ahora tenemos conocimiento de que la Junta de Castilla y León ha tomado una solución a medias y con cierta precariedad, porque ya que decidieron que tenían razón cuando preguntábamos esto y que tenían razón todos aquellos que lo reclamaban, pues podrían haber cubierto esa demanda con más garantías, porque... bueno, parece que un Pediatra ha empezado a ejercer sus funciones en el... en el Centro de Salud de Muñana creo que hace más o menos un año, este Pediatra está dando servicio, pues, a los... a la veintena de municipios que... que concurren a este centro de salud, muchos de los cuales ustedes sabrán como yo que distan del propio Centro de Salud de Muñana entre veinte y treinta kilómetros. Pero -y usted podrá decir si estamos equivocados- la información que tenemos es que el Pediatra está pasando consulta exclusivamente un día a la semana, y que se ha hecho el corte de atención en los siete años de edad. Es decir, que solo está atendiendo a los niños en la franja de edad hasta los siete años, cuando todos entendemos que lo normal es que la especialidad de Pediatría atienda a los niños hasta los catorce años; con lo cual, a partir de los ocho años entendemos que en este centro de salud tendrá que seguir atendiendo, como venía haciendo, el... el médico o los médicos de... de Atención Primaria, los médicos de... de cabecera.

Nosotros pensamos que existen criterios -como decía- en algún... refiriéndose a alguna otra comarca de la provincia de Ávila y a alguna otra zona de salud la propia Gerente de Atención Primaria, que sí existían criterios y argumentos de accesibilidad y de equidad de esa necesidad en las zonas rurales para equipararlas a las zonas urbanas, y, sin ninguna duda, el que las familias jóvenes y con niños tengan la garantía de que en su zona básica de salud sus hijos van a estar atendidos por un Pediatra, sin ninguna duda, va a contribuir al asentamiento de familias con jóvenes en los pueblos y a

parar ese abandono de los núcleos rurales, que, sin ninguna duda, a todos nos está preocupando.

Por lo tanto, y teniendo ahora una información a medias, sí le agradeceríamos que nos ampliara la información en lo que respecta a la cobertura de la Pediatría en este centro de salud. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su pregunta, tiene la palabra de nuevo don Carlos Rodríguez... Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría, por su pregunta. He tenido la sensación -y a lo mejor estoy yo confundido- por un momento de que el responsable de citar el Orden del Día o de poner el Orden del Día a esta Comisión es la Junta de Castilla y León o la Consejería de Sanidad, y, si no... nadie me saca de mi error, yo creo que nosotros venimos y comparecemos aquí cuando se nos cita; y yo siempre he dicho que estoy encantado de venir aquí y que estoy encantado de trasladar la información de la que dispongo, ¿eh?, y siempre me he mostrado dispuesto, por tanto, no... salvo que... -vuelvo a decir- que se me saque de mi error, no me hago receptor de esa bronca de... de tardar tanto en comparecer.

Bien. Efectivamente, Señoría, la Consejería de Sanidad comparte la necesidad de prestar atención pediátrica a todas las familias que en el medio rural tienen hijos en edad pediátrica, ¿eh?; y tanto comparte esto que en el momento de asumir las competencias, allá por el año dos mil dos, ¿eh?, más de treinta mil niños de Castilla y León no tenían un pediatra de referencia, no tenían asistencia sanitaria pediátrica, ¿eh?

Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante de esos... -perdón- de esos más de treinta mil niños, siete mil correspondían a Ávila, ¿eh? Hemos hecho un esfuerzo importante a lo largo de estos... -que parece que son muchos, pero son cuatro años los que llevamos con la competencia- para poder llegar a todos los niños, y, a día de hoy, podemos decir que todos los niños en edad pediátrica de Castilla y León tienen un pediatra de referencia. Luego las cosas han cambiado y se ha avanzado suficientemente, y luego le daré datos de... o cuantificación de lo que ha supuesto este esfuerzo, ¿eh?

Por tanto, vuelvo a decir que nosotros apostamos por llevar la Pediatría al medio rural. Nosotros apostamos por el incremento de las figuras del Pediatra de Área, porque en el medio rural, en la mayoría de los municipios, en la mayoría de las zonas básicas de salud, el número de tarjetas de niños en edad pediátrica no es

suficiente para poder poner un pediatra de equipo, un pediatra exclusivo para esa zona. Y, por tanto, apostamos por la figura del Pediatra de Área, que, como Su Señoría bien conoce, es aquel pediatra que atiende a dos o más zonas básicas de salud. Y esta es la situación.

Como usted bien dice, en este momento, en la zona de Muñana se está prestando ya la asistencia pediátrica. Nos ha sido difícil encontrar profesionales, hemos tenido que hacer algunos ajustes -que, si usted quiere, luego le comento y le concreto-, pero, efectivamente, en este momento también en la zona de Muñana se está prestando atención pediátrica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Señor Director General, yo tampoco sé quién es el responsable de que ustedes vengan aquí o dejen de venir; lo que puedo asegurarle, desde luego, es que yo no, tampoco. Y sí creo que el Orden del Día, en lo que respecta a las respuestas que tiene que dar aquí la Junta de Castilla y León o el propio Consejero, se atiene a la disponibilidad de la que disponga la propia Junta, porque, si no, no tiene ninguna explicación -estoy convencida- que las preguntas tengamos que renovarlas durante dos años porque no tenemos la respuesta de la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Perdón, Señoría, yo le aclaro -y se lo he dicho a usted en distintas ocasiones- que normalmente seguimos el Orden del Día. Esta es una Comisión que tiene bastante actividad, como usted conoce; si los asuntos son muchos, quizás sean ustedes los que deben priorizar a la hora de... de plantear asuntos. Pero, nosotros, la capacidad que tenemos es la que tenemos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Puede continuar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Tal vez nosotros podemos priorizar o tal vez las Cortes de Castilla y León pueden plantearse si tienen que convocar más aquellas Comisiones para facilitar el control de la Oposición. Yo, en eso, desde luego, no... no voy a entrar, pero si nosotros haremos las iniciativas que consideremos, y quien corresponda tendrá que decidir cuál es el mecanismo para que no se tarde dos años en responder.

Respecto a... a esa aclaración que me hace, señor Director General, de que hace... hace años, más de treinta mil niños, y de ellos siete mil de Ávila, no tenían asis-

tencia pediátrica, pues, no me tranquiliza nada. Yo supongo que a principios del siglo XIX, pues, serían treinta mil niños multiplicados por diez los que no tendrían asistencia pediátrica; pero, en fin, estamos en el siglo XXI y, desde luego, desde la propia Junta de Castilla y León se publicita y se propaga continuamente las mejoras indudables y las mejoras constantes que se están realizando a todos los niveles en lo que a materia de atención sanitaria se refiere.

Por eso, desde luego, sí sorprende que ustedes se empuen continuamente en el tema de lo que son la... las tarjetas sanitarias. Bien, tiene que haber un número determinado de tarjetas –no recuerdo exactamente si eran mil no sé... mil y algo; tengo por ahí el dato–, pero tampoco tendría que ser ese el único criterio. Este año, aunque nosotros no hemos logrado buscarlo ni... ni... ni ayudados por la lupa, pero ustedes hablaban de muchísimos millones de medidas con... de lucha contra la despoblación; entre otras, argumentaban en materia sanitaria. Pues bien, desde luego, el que haya familias jóvenes y con niños en los pueblos es una medida de indudable operatividad de lucha contra la... la despoblación.

Es verdad que... –no lo ignora usted– que las zonas rurales están sumamente necesitadas de... de impulso y de medidas especiales en lo que a servicios públicos de interés se refiere, y ninguno dudamos que un servicio como es los servicios sanitarios es de aquellos de los que más interés tienen para todos los ciudadanos.

En el Valle Amblés, pues algunos municipios están cercanos a la... a la propia capital de... de la provincia de Ávila. Por ejemplo, puedo mencionarle que el municipio de Solosancho es un municipio cercano y que está asentando población y están fijando allí su residencia muchas familias jóvenes que tienen su puesto de trabajo en la ciudad de la provincia. Y eso tenemos que mantenerlo, tenemos que lograr que esas familias que se asienten en... en... en Solosancho o en Muñogalindo, o en Muñana, que no se vayan a vivir a la ciudad. Y uno de los motivos por los que las madres pueden inclinarse a fijar de nuevo su residencia en la ciudad es no tener un pediatra cuando sus hijos tengan un problema.

Yo, de todas las formas –y eso es una sugerencia–, al margen de las tarjetas, podrían ustedes también plantearse alguna vez la reorganización de los propios recursos que tienen. A mí me consta que en algunos servicios de Atención Especializada que estaban dotados para... para Pediatría, y ahora no tienen ni número de camas ni atención suficiente, desde luego, habría profesionales, por supuesto, que, bien retribuidos, bien incentivados, bien motivados, y con una planificación adecuada, probablemente no tendrían tantas dificultades para que hubiera pediatras que pasaran más de un día a la semana consulta donde fuera necesario, con toda seguridad, y tampoco habría tantos problemas, si

es que ahora mismo no hay oferta de pediatras como para poder contratarles.

Lógicamente, desde luego, los servicios jerarquizados de la Atención Especializada no van a hacer esas otras prestaciones a cambio de nada, pero ustedes, con toda seguridad, tienen recursos múltiples motivadores e incentivadores para que estos profesionales pudieran hacer, tal vez, algún otro servicio en otro de los niveles de atención. Porque, desde luego, la asistencia médica ambulatoria y domiciliaria programada de las personas hasta los catorce años usted sabe, como yo, que corresponde a los Pediatras de Área, esta figura creada por aquella resolución del veintitrés de julio creo que del... del ochenta y ocho... [murmulló] ... del ochenta y ocho... pues será, no lo sé... creo que del ochenta y ocho, pero, en fin, usted sabrá más.

Desde luego, claramente, una... un día a la semana, y solamente hasta los siete años... bueno, menos es nada, que lo... que lo que tenían era nada, y ahora tienen un pediatra, un día a la semana, que ve a los niños hasta los siete años.

Pero también hay que recordar que, ante la más mínima eventualidad de vacaciones o de baja laboral, ustedes no lo tienen previsto. Y siendo ya estos recursos claramente insuficientes, y sin tener planificado cómo se cubren el resto de las eventualidades, pues una medidas que, obviamente, ustedes han tomado a medias, y que, sin ninguna duda, en algún momento puede repetirse este menoscabo de atención a la población infantil en el medio rural.

Y no vale solo con... con publicitarlo, tenemos que demostrar que, desde luego, los ciudadanos que viven en el medio rural tienen que tener las mismas garantías, tienen que estar amparados en los mismos derechos y tienen que tener la misma accesibilidad a los servicios que en el medio urbano.

Y, desde luego, como todos suscribimos la necesidad de que los pueblos de Castilla y León no sigan despoblándose, la mejor manera de que sigan vivos es con la presencia de niños; y la presencia de niños van a... van a mantenerla sus padres si tienen plenas garantías de atención cuando los niños tienen algún proceso de enfermedad.

Por lo tanto, nosotros les rogaríamos que mediten, a posteriori, mejorar esta cobertura, y reconociendo que, de entrada, ya es un avance que un día a la semana vaya un pediatra, pero, de momento, sí que convendría que también se ampliara...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Termino ahora mismo, señora Presidenta). ... el... el rango de atención hasta los catorce años, como corresponde. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a su pregunta, tiene de nuevo la palabra don Carlos... para turno de dúplica, don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría. Le agradezco el reconocimiento que ha hecho a que en este momento estamos prestando el servicio de Pediatría en... en Muñana. Sin embargo, no estoy igual de... de satisfecho de la comparación que usted ha hecho entre mi alusión a cómo ha evolucionado la Pediatría en los últimos cuatro años, desde que tenemos las competencias, con... que es lo mismo que retrotraernos a una comparación con el siglo XIX. ¡Hombre!, estamos hablando de cuatro años, que es, pues... pues poquito más de una Legislatura, y yo creo que, precisamente, las transferencias sanitarias lo que han marcado es el hito de cambiar la responsabilidad en la gestión de la asistencia sanitaria; es desde que la Junta de Castilla y León somos responsables de... de esta asistencia. Por tanto, yo creo que la comparación a cómo estábamos en el momento de las transferencias es obligada, y eso no quiere decir que estemos comparándonos con cómo estábamos en el siglo XIX. Por eso, Señoría, le agradezco una, y... y, bueno, me ha parecido, a mi modesto entender, menos afortunada la otra comparación.

Mire, Señoría, nosotros claro que apostamos por la mejora constante de la atención pediátrica. Y como antes le decía que le iba a dar datos, pues le voy a facilitar algunos datos.

En diciembre del dos mil uno, cuando recibimos las competencias, había en Castilla y León doscientos dieciocho pediatras; en este momento hay doscientos sesenta y dos pediatras. Es decir, ha habido un incremento de cuarenta y cuatro pediatras, lo cual supone un 20%, y esto habla del esfuerzo que la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Sanidad está haciendo por potenciar la atención pediátrica a nuestros niños.

Compartiendo, además, que este esfuerzo debía ser especial en las zonas rurales, ¿eh?, para, entre otras cosas, entre otras razones, aparte de por equidad, ¿eh?, entre otras razones también para luchar contra la despoblación, desde luego, no creo que la despoblación la podamos achacar, en ningún caso, a falta de respuesta de la Junta de Castilla y León en la atención pediátrica en el medio rural, porque -como antes decía- en este momento todos los niños... todos los niños también del medio rural tienen un pediatra, ¿eh?, de referencia.

Y diré más. El número de Pediatras de Área, ¿eh?, que son aquellos que atienden en el medio rural, ha pasado de veintinueve en el año dos mil uno a sesenta y cinco a final del dos mil cinco; es decir, se ha incrementado en treinta y seis, lo cual supone un 124%.

Pero si vamos a Ávila, si vamos a Ávila, ¿eh?, el total de pediatras del año dos mil uno al año dos mil cinco ha pasado de once a diecisiete, se ha incrementado en seis, un 54,5%; pero si vamos específicamente a los Pediatras de Área, a los pediatras del medio rural, ¿eh?, resulta que hemos pasado de dos Pediatras de Área a siete Pediatras de Área; nos hemos... los hemos incrementado cinco, es decir, un 250%. Por tanto, supongo que tendrá que reconocer el esfuerzo que la Junta de Castilla y León está haciendo por atender a la población infantil del medio rural, y concretamente a la población infantil del medio rural en Ávila.

Sí es cierto, si es cierto, que, de las cinco plazas de Pediatra de Área que había en Ávila, que se crearon en Ávila, una era para atender a las zonas de Fontiveros, Muñana, Muñico y San Pedro del Arroyo. Y esta plaza ha sido muy difícil de cubrir, no hemos encontrado especialista, y nos obligó... en la línea de lo que usted dice: reorganización de servicios; pues precisamente por eso; como en septiembre del dos mil cinco tuvimos la oportunidad de contratar a un pediatra, pero el pediatra -cuando hay escasez, ellos marcan condiciones- no podía atender, o no quería o no estaba dispuesto a atender estas zonas, tuvimos que hacer una reorganización de las áreas que atendían cada uno de los Pediatras de Área para no perder esta oportunidad.

Efectivamente, contratamos al pediatra, y en este momento le informo que la Pediatría de Área en Ávila está atendida de la siguiente manera: hay un pediatra que atiende a las zonas básica de Barco de Ávila, Piedrahíta y Muñico; hay otro pediatra que atiende a las zonas de Sotillo de la Adrada y de Lanzahíta; hay otro pediatra que atiende a las zonas de Cebreros y Ávila Rural; hay otro pediatra que atiende a las zonas de Mombeltrán y Candela; hay otro pediatra que atiende a las zonas de Madrigal, Arévalo y Fontiveros; hay otro pediatra que atiende a las zonas de Navas del Marqués y San Pedro del Arroyo; otro pediatra atiende a Burgo-hondo y Gredos; y hay una pediatra que atiende a Ávila Norte, y, además, atiende un día a la semana a Muñana. Y esto es como tenemos, en este momento, la estructura de los... Pediatría de Área en Ávila.

Y nos dice usted: "Incentiven ustedes a los especialistas de Especializada por... para que se desplacen al medio rural". Pues claro que lo hacemos, es que en Ávila ya tenemos un pediatra del hospital que refuerza la zona de Cebreros y Ávila Rural, que se desplaza allí. O sea, que también estamos en esa... en esa línea.

Y nos dice usted otra cosa: "No tienen ustedes previstas las bajas laboral, las vacaciones". No es que no lo tengamos previsto, Señoría; como usted bien sabe, lo que no tenemos son especialistas, no encontramos especialistas dispuestos a hacer sustituciones. Hay un problema de escasez de especialistas, en este caso de Pediatría, y de alguna otra especialidad que usted conoce perfectamente.

Y yo le diría, para terminar, Señoría, una cosa: si tanto interés tiene usted en que se cubran todas las plazas de Pediatría de Ávila, si comparte ese interés con nosotros, háganos un favor: inste usted, ¿eh?, a las Ministras de Educación y Sanidad para que escuchen el clamor de todas las Comunidades Autónomas, también las que gobierna el Partido Socialista, ¿eh?, para que se incremente la formación de médicos y se incremente la formación de especialistas en el desarrollo de sus responsabilidades actuales. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Pues agradecemos al Director General de Asistencia Sanitaria sus exhaustivas explicaciones, y -como siempre- que haya comparecido a esta Comisión.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 732, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a adaptación del edificio público de Escorial de la Sierra como consultorio médico local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Con fecha ocho de mayo de dos mil seis, los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez han retirado la Proposición No de Ley 732-I, relativa a la adaptación del edificio público del Escorial de la Sierra como consultorio médico local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco.

Por lo tanto, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 797, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a demoras en los pagos de prestaciones sanitarias a usuarios, publicada en el Boletín**

Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Pues damos la bienvenida al Director General de Administración e Infraestructuras, don Antonio León Hervás, que -como siempre- le agradecemos que comparezca ante esta Comisión. Y para formular su pregunta, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Y damos la... la bienvenida al señor Director General. Y lamento empezar de la misma forma, porque hoy no estamos de suerte, porque esta pregunta también nos referíamos a datos del dos mil... del dos mil tres; o sea que... que ha pasado tiempo. Es un... un retraso que, bueno, nosotros, pues, desconocemos por qué, pero, desde luego, lo daremos por bueno este retraso si la respuesta que obtenemos hoy es que se han adoptado medidas y los datos que usted nos ofrece, pues, justifican la eficacia de las mismas. Porque habrá podido usted leer detenidamente, con tiempo, la pregunta que le formulábamos, y hacía referencia a... a un tema que todos conocemos: cuando los usuarios de la sanidad pública de toda Castilla y León deben anticipar los pagos en los casos de prestaciones ortoprotésicas, o de gastos de desplazamiento para recibir tratamientos periódicos cuando no se efectúen en vehículos sanitarios, y en los supuestos de reintegro de gastos para que, posteriormente, este anticipo económico les sea reintegrado por la Administración Sanitaria en la cuantía establecida.

Nosotros tuvimos conocimiento en la provincia de Ávila de que estos pagos que debería hacer la Administración Sanitaria estaban paralizados y muy retrasados en aquel mes de octubre de dos mil tres, in illo tēpore, y suponemos... suponíamos entonces que aquella situación no era... no sería un... una peculiaridad, no sería objeto Ávila de ese trato singular, sino que tal vez, pues, pudiera estar ocurriendo en otras provincias de la Comunidad Autónoma. Sin ninguna duda, esas demoras afectaban a castellanos y leoneses, en la mayoría de los casos con economías precarias, por lo que el anticipo de esos pagos a veces tenía que recaer incluso en algún familiar cercano, si el afectado no podía hacer frente a ese anticipo. Y, bueno, pues este tipo de... de prestaciones, estas deficiencias de estas prestaciones, en algunos casos, parecía que coincidía con la asunción de las recientes transferencias.

Por ello, y ahora, pues, más que nunca, desde luego, podrán estar al día estos datos. Nosotros preguntábamos cuáles eran las cantidades adeudadas por estos conceptos a los ciudadanos de Castilla y León por la Administración Sanitaria en cada una de las provincias -pues en Ávila, tal, cien o como fuera-, y las demoras actuales en la realización de los pagos a los usuarios de estas prestaciones

distribuidas por provincias. Esto podemos adaptarlo al momento actual; si nos dicen que ninguna, que la demora no existe, pues estupendo. Y qué medidas pensaba adoptar la Administración Sanitaria para acortar los plazos en los reintegros de las cantidades solicitadas por estos conceptos a los usuarios; si las medidas se adoptaron entonces, o no se adoptaron, o cuáles, y qué efectividad y qué eficacia han conseguido a lo largo de estos dos años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su pregunta, tiene la palabra don Antonio León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Buenas tardes, Señorías. Agradezco la ocasión de poder explicar ante esta Comisión de Sanidad los avances en materia de gestión que... relativos a estos pagos de las prestaciones ortoprotésicas en la Comunidad. También lamento que... que tengamos un desfase en el tiempo de una situación, pero no es mi objetivo polemizar sobre la situación del Orden del Día ni de los... ni de las fechas extemporáneas en las que vamos a hablar. Y... puesto que este... esto, que ustedes consideran un problema, ya está solucionado, pues yo creo que lo... lo mejor de la situación es hablar de cómo se ha solucionado y cuáles han sido un poco aquellas causas de... de aquel año dos mil... dos mil tres.

Le decía un poco... la pregunta versa sobre la situación de los pagos de estas prestaciones en el dos mil tres, y bien es cierto que hasta veintitrés de enero del dos mil cuatro, con la apertura del ejercicio económico dos mil cuatro, no se procedió a una desconcentración de crédito correspondiente para pagar los créditos que habían de las prestaciones complementarias por los importes suficientes para poder liquidar los pagos pendientes de las prestaciones ortoprotésicas del ejercicio dos mil tres. En concreto, en Ávila el importe pendiente fue de... que se adeudaba del año dos mil tres fue de 143.171,17 céntimos.

La tramitación que siguen este tipo de expedientes de estas prestaciones es la siguiente -de ahí un poco la complejidad y la situación en la que se... nos encontramos en el último trimestre del año dos mil tres-: el especialista correspondiente realiza la propuesta con la prescripción de la prótesis o de la silla de ruedas. Son de las subvenciones que están contempladas dentro de... de una aplicación, que es la 480, para familias e instituciones; entonces, son prótesis, sillas de ruedas, órtesis, etcétera.

En algunas Gerencias, dicha propuesta se canaliza desde la Dirección médica del hospital a la Gerencia de

Área, división de Asistencia Sanitaria, mientras que en otras se entrega personalmente esta prescripción al interesado. En el caso de... de determinado material ortoprotésico o sillas de ruedas eléctricas, se precisa del visado de la Inspección Médica, que se solicita desde la propia Gerencia de Área. En dichas Gerencias se presenta la solicitud de la prestación, así como la distinta documentación necesaria, tanto para justificar su pago -factura original- como el número de cuenta bancaria para hacer efectivo dicho abono. Si faltase algún documento, se le requiere al paciente mediante escrito para que adjunte el mismo, y así poder continuar con la tramitación. Si el expediente está completo y conforme, se procede a la valoración de la prestación económica que corresponde abonar.

A través de un programa informático se van introduciendo los datos de cada expediente y se realiza la propuesta de gasto correspondiente, que se envía a la Intervención Territorial para su fiscalización. Una vez fiscalizado de conformidad, se realiza la resolución de consecución de la prestación por parte del Gerente de... de Área y se envía a la división de gestión económica para su propuesta de pago y para que realice la notificación a los interesados de la concesión de la prestación.

El abono de estas prestaciones se realiza por transferencia o mediante anticipos de caja. Para ello, anteriormente hay que dar el alta de este tercero, de la persona a la que se le va a abonar, bien en el Sical, en el sistema contable, o bien mediante el sistema de anticipos de caja, a los beneficiarios que tengan... a los que se les vaya a realizar el pago. Y, finalmente, la Tesorería Delegada de la Gerencia Regional de Salud, pues, realiza la... la orden de transferencia para dar lugar al abono de la cuenta que había facilitado de la prestación.

Por lo que respecta al tiempo que transcurre desde que el usuario solicita el abono hasta que se percibe la cantidad concedida, teniendo en cuenta la dificultad de este proceso para precisar un plazo exacto, se podía establecer una media de entre treinta y cuarenta y cinco días, plazo que se puede considerar normal dado los trámites que tiene que seguir la solicitud de su prestación.

En lo que se refiere al retraso de abono de las prestaciones, actualmente se puede considerar que no existe en la mayoría de las prestaciones, y durante los ejercicios económicos dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis no se ha producido ningún retraso, y estimamos que se están pagando media treinta/treinta y cinco días.

En el año dos mil dos, en la gestión de la Sanidad de Castilla y León, es una... es un hito excepcional, y se produce un periodo de cogestión de... con el... con el Insalud, y una... se comparten dos sistemas contables, el Sicoss y el Sical, para después afrontarlo ya en solita-

rio la Comunidad Autónoma, prácticamente, en el año dos mil tres. Es en último trimestre del dos mil dos cuando se realiza el presupuesto del ejercicio dos mil tres, y esto supone, pues, un pequeño desajuste en lo que es los créditos correspondientes a esa aplicación presupuestaria.

Hay que destacar que estas partidas de... de gasto para las prestaciones ortoprotésicas ha crecido de forma, podíamos decir, espectacular, pasando de... de 6.031.000 euros en el año dos mil dos a, en el año dos mil tres, 6.800.000, y ese fue uno de los motivos -la limitación de los créditos-, junto con este crecimiento, hasta que no hemos ajustado bien ya con un tercer... con un segundo ejercicio presupuestario, que ha sido el dos mil cuatro completo. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Muchas gracias al señor Director General. Sí, usted ha mencionado que, bueno, que en aquellos retrasos del... del dos mil tres, que, por diversos problemas, no se pudo proceder a habilitar el crédito, que concretamente en Ávila había pendiente del dos mil tres creo que ha dicho 143.000 euros. Como en la pregunta le formulábamos si... si eso solo sucedía en Ávila o había ocurrido en el resto de las provincias, si le agradecería, si tiene el dato, por favor, que nos diga, en aquel momento, si Ávila tenía pendiente de saldar esos 143.000 euros, en el resto de las provincias si tiene el dato de aquel momento, que nos lo facilitara también.

Si... creo haber entendido que dice que actualmente no existe demora para... para el pago de estas prestaciones, y que transcurre un tiempo que puede -perdón- considerarse razonable, entre veinte y cuarenta y cinco días.

Nosotros, desde luego, nos... nos tranquiliza que usted nos transmita que, en este momento, la demora actualmente no existe, que los plazos son razonables, y, bueno, pues este incremento de presupuesto en las prestaciones orto... ortoprotésicas y de otro... y de otra índole, cómo se han ido incrementando del dos mil dos al dos mil tres en ese... en esas cantidades significativas.

Si usted nos dice que esta... que aquella fue una situación puntual, que el sistema de solicitar estas prestaciones, evidentemente, es complejo -tal vez si hay un exceso de... de burocracia, pero tendrá que ser así-, nosotros, desde luego, nos tranquiliza que la demora actual sea la razonable, y que los ciudadanos que tienen una situación económica precaria no se vean obligados a recurrir a sus familiares o a tener que... que restringir más las... la cobertura de sus necesidades para poder adelantar este dinero.

Sí como propuesta, si alguna vez volviera a suceder esto, nosotros les... le pediríamos que se comprometieran a un plazo de devolución razonable, superado el cual, pues, el reintegro se hiciera con los intereses de la demora que, a su vez, la propia Junta de Castilla y León aplica a los pagos demorados en otros temas por parte de los ciudadanos.

Por lo demás, nada más. Si hace el favor y tiene el dato de decirme las cantidades pendientes en aquel momento del dos mil tres, por ejemplo, de... pues de Burgos, Salamanca, Soria, Zamora, si las hubiere, pues sí se lo agradecería. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Antonio León Hervás.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, las cantidades que... que me solicitaban no se las había comentado, ahora... ahora les... le expongo la situación del dos mil tres, y también, para que vea la situación corregida, le comentaré las cantidades que quedaron pendientes, por cierre del ejercicio -que es prácticamente... cantidades *insignificativas*- en el año dos mil cuatro y en el año dos mil cinco.

En la provincia de Ávila, en el año dos mil tres, le decía que eran 143.171 euros; en Burgos fueron 602.195 euros; en León, que son dos áreas, el área de León y el área de El Bierzo, fueron 595.903 euros; en Palencia no quedaron ninguna cantidad pendiente; en Salamanca quedaron 222.918 euros; en Segovia, la cantidad pendiente fueron 105.000 euros; en Soria, la cantidad pendiente fue 76.729 euros; en Valladolid, la cantidad pendiente fue 72.882; y en Zamora, la cantidad pendiente fueron en torno a 220.000 euros. En total, estas cantidades pendientes, en el año dos mil tres, fueron 2.038.857 euros.

Prueba de... de la mejor gestión -y... y quizás mejor presupuestación- en esa aplicación presupuestaria en el dos mil cuatro fue que solo en las provincias de Ávila, con 68.400 euros, y de Palencia, con 53 euros, fue la cantidad que... las dos cantidades que quedaron pendientes de pagar en el año dos mil cuatro, con un total de 68.461 euros.

Y en el año dos mil cinco, en la provincia de Ávila, también hay una cantidad de 9.026 euros; y en Salamanca, 674 euros. La deuda... la parte correspondiente que quedó pendiente de pagar en el año dos mil cinco fue de 9.700 euros.

O sea, esto viene a avalar un poco la... el argumento que le decía, que, debido a una mejor presupuestación,

hemos mejorado estas... estos plazos, y, por supuesto, no hemos dejado cantidades pendientes de esa magnitud, como la del año dos mil tres.

Y prueba también de... de la mejor presupuestación y del incremento de estas... de estas prestaciones es cómo fue creciendo el presupuesto desde el dos mil dos hasta el dos mil cinco actual.

El año dos mil seis... -perdón- el año dos mil tres, como le decía, el presupuesto total fue de 6.031.000 euros, para pasar a tener, en el año dos mil tres, 6.835.000. En el año dos mil cuatro, este presupuesto fue de 8.646.000, y en el año dos mil cinco de 8.938.000 euros.

Respecto a un... un exceso de burocracia, que... que nos aconsejaba si... si era posible eliminar, pues lo cierto es que esto... esto ha sido analizado -lo hemos analizado allí en la... en la Dirección General, en la Gerencia-, y nos encontramos con unas obligaciones de... de cumplimiento, unas prescripciones que nos impone la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma y la Ley de Subvenciones que necesitamos, pues... pues, antes de realizar un pago, pues, por supuesto, fiscalizarle, dado que se realizan desde las Gerencias de Salud de Área.

Y respeto al compromiso de... de agilizar los plazos, pues bueno, yo creo que lo hemos demostrado ya en esta gestión del año dos mil cuatro y dos mil cinco, esto lo estamos haciendo con esos plazos que hablábamos de entre treinta y cuarenta y cinco días, que son los plazos mínimos que... en lo que lo podemos hacer. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 798, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a consultorios rurales en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Imagino que no solo en Ávila, pero concretamente esta pregunta que hace referencia a la provincia de Ávila, es una realidad innegable la situación de precariedad que sufren muchos o gran parte de los consultorios locales en las zonas rurales de esta provincia: hay deficiencias en las infraestructuras, en el

equipamiento, en la accesibilidad, tienen o reúnen mínimos requisitos de confort.

Y tampoco podemos ignorar que son cientos los ciudadanos que diariamente tienen que utilizar estas infraestructuras, sin olvidar que son muchísimos los profesionales -los médicos y enfermeras- que tienen que realizar su trabajo, también diariamente, en invierno y en verano, en estas instalaciones sanitarias.

Y en base a eso, sí convendría saber, porque es verdad que desde... desde los medios de comunicación la Junta de Castilla y León publicita que se van a mejorar quinientos, y mil, y mil... y dos mil cien consultorios locales, pero luego, cuando vamos a constatar la realidad... yo no dudo que se estén mejorando muchos consultorios locales, pero tampoco hay que dudar que siguen estando en muy mala situación otros muchos.

Recientemente, yo veía en algún medio de comunicación un anuncio por parte de los cargos sanitarios y políticos de la provincia de Ávila que iba a llegar la informatización a muchos consultorios locales de la provincia. Bienvenida sea, pero, desde luego, en otros muchos consultorios, como primera medida, tendría que llegar un teléfono, que, a estas alturas, tampoco algunos consultorios lo tienen.

Por lo tanto, y también conscientes de que es verdad que sí se está haciendo un esfuerzo en la mejora de estas infraestructuras -que tenemos que reconocerlo-, sí le rogaría que nos especificara qué medidas se han adoptado para mejorar la situación de los consultorios locales rurales, concretamente en la provincia de Ávila, y qué cuantía presupuestaria específicamente para Ávila había en el dos mil cuatro -también tenemos que retrotraernos en el tiempo, y estamos anclados en el pasado- para mejorar específicamente los consultorios de la provincia de Ávila. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias. Para dar contestación a su pregunta, tiene la palabra don Antonio León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Gracias, Presidenta. Como ustedes saben, en la Ley de Ordenación de... del Sistema Sanitario de Castilla y León y en la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, se establece entre las competencias municipales la de participar y apoyar la Atención Primaria de la Salud.

En cumplimiento de la Ley 14/86, General de Sanidad, la Orden de seis de junio de mil novecientos ochenta y seis de la Comunidad Autónoma estableció

medidas para... estableció medidas para que tuvieran consulta médica aquellos núcleos de población de menos de cien habitantes en Atención Primaria.

La Comunidad Autónoma, avanzando en esta mejora de la asistencia sanitaria primaria, mejoró este extremo rebajando el número de habitantes a cincuenta, estableciendo petición de médico a demanda a través de una orden en el año mil novecientos noventa y uno, Orden de quince de abril de mil novecientos noventa y uno. En la Ley del año mil novecientos noventa y tres, de Ordenación del Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma, ya recoge esta... esta situación, y establece en su Artículo 21.5 que todos los núcleos de población superiores a cincuenta habitantes dispondrán de un consultorio local. Para ello, los Ayuntamientos garantizarán en todo caso su conservación y mantenimiento, y la Consejería establecerá, además de las características mínimas de esos consultorios, las ayudas necesarias para... para su atención.

En el Artículo 57.1 de la legislación de régimen local, al igual que en la Ley General de Sanidad y en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, las Corporaciones Locales tendrán la responsabilidad mínima de conservación y mantenimiento de estos consultorios locales en el marco de las directrices, objetivos y programas que se establezcan en el Plan de Salud de Castilla y León. Para ayudar en... en esta conservación, anualmente, la Consejería de Sanidad ha venido convocando, con carácter de gasto plurianual, subvenciones destinadas a Entidades Locales para la realización de inversiones en centros de salud, centros de guardia y consultorios locales.

En origen, el periodo de cada convocatoria era bianual, pero con el objetivo de mejorar la ejecución presupuestaria y, con ella, la realización de las obras se aumenta este periodo a tres años desde que se realiza la convocatoria en el año dos mil tres, que se realiza con créditos de las anualidades dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis. El plazo bianual que establecían las convocatorias anteriores suponía para los Ayuntamientos la necesidad de realizar las actuaciones -la contratación y las obras- con excesiva premura, ya que desde la adjudicación apenas disponían... -me refiero a la adjudicación de... las solicitudes de subvención- apenas disponían de un año y medio, en el que tenían que realizar y justificar dichas obras. De ahí que la Consejería de Sanidad estableciera un periodo más amplio, de tres años, y pudiéramos solucionar este pequeño inconveniente de plazos.

La Consejería de Sanidad persigue la mejora continua de la Atención Primaria para todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, llevando a cabo las inversiones necesarias para la ejecución de las obras de nueva construcción y reforma de centros de salud, y también en los locales existentes, apoyando a los Ayun-

tamientos. En dichas inversiones, como establece en el Plan de Salud, podrán tomar parte activa, además de la Comunidad Autónoma, las demás Administraciones Públicas y particularmente las Entidades Locales.

En la Disposición Adicional Primera de la Orden de diez de enero del dos mil, en la que se convocan subvenciones para la realización de inversiones en centros de salud, consultorios locales y centros de guardia, se contempla la posibilidad de suscribir convenios de colaboración con las distintas Diputaciones Provinciales de esta Comunidad Autónoma, al objeto de coordinar adecuadamente las diferentes ayudas y... ayudas inversoras que vienen destinándose para la construcción y reforma de los centros públicos sanitarios de Atención Primaria.

A lo largo del año dos mil, las Diputaciones Provinciales de Burgos, Segovia, Salamanca, Ávila y Zamora -es decir, cinco de las nueve Diputaciones- firmaron sus respectivos convenios de colaboración con la Consejería de Sanidad, cuyo objetivo era la financiación de los centros de Atención Primaria. En la provincia de Ávila, la fecha de firma del convenio es el tres de mayo del año dos mil; su vigencia: años dos mil, dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres; y el de la... y, en él, la Diputación se comprometía a financiar el 25% de la inversión proyectada por las Entidades Locales de su provincia, hasta una cantidad máxima de 66.111 euros -en aquellos momentos, 11 millones de pesetas-.

Como mejora, el pasado treinta de abril del año dos mil cuatro se firmaron en León los convenios de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y todas las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para el periodo comprendido entre los años dos mil cuatro y dos mil seis, pudiéndose prorrogar anualmente por acuerdo de las partes.

Para este nuevo periodo, la Diputación de Ávila se ha comprometido a aportar un total de 72.000 euros para la inversión proyectada en las Entidades Locales. La Diputación Provincial de Ávila se compromete a financiar proyectos que resulten de mayor interés provincial, a realizar por las Entidades Locales beneficiarias de subvenciones al amparo de las convocatorias de ayudas, por la cantidad que anualmente consigne en su presupuesto, con un máximo de 72.000 euros.

Las Corporaciones Locales interesadas solicitan subvención para la realización de las citadas inversiones en su propio término municipal o en los núcleos de población pertenecientes a su Corporación Local de la que se trate. La subvención concedida será como máximo del 70% de la inversión presupuestada y, en su caso, en la fase del proyecto para la que se solicita la subvención, siendo el resto aportado por la Corporación Local solicitante.

Para su concesión, se atenderá tanto a las disponibilidades presupuestarias como a los siguientes criterios, establecidos en la orden de convocatoria: criterio número uno, planificación sanitaria; dos, carencia de instalaciones sanitarias adecuadas; tres, estado actual del edificio; cuatro, que la obra a ejecutar tenga por finalidad la eliminación de barreras arquitectónicas; cinco, población que se beneficia en la... en la inversión; seis, subvenciones que tengan por objeto la misma finalidad de la obra; siete, actuaciones en centros ubicados en espacios naturales protegidos, en zonas mineras o Camino de Santiago; y octavo, aportación de los solicitantes a la inversión.

Con la orden del año mil novecientos ochenta y siete, de veintisiete de abril del ochenta y siete, se establecen las características que deben reunir los inmuebles destinados a centros de salud y consultorios locales en la Comunidad, y se establece atendiendo al volumen de población a la que están afectados.

La clasificación de los consultorios locales se establecía del siguiente tipo: Consultorio Local tipo 1, o CL 1, es para aquellos que presten su servicio a una población inferior a quinientos... a quinientas personas, y la superficie útil se... comprende entre veinticinco y cuarenta metros cuadrados; el tipo 2, CL 2, para consultorios ubicados en localidades con una población comprendida entre quinientos y mil habitantes, y una superficie útil entre cuarenta y sesenta metros cuadrados; y tipo 3, CL 3, para las localidades de entre mil y dos mil quinientos habitantes, con una superficie entre sesenta y noventa metros cuadrados.

Esta clasificación administrativa en CL 1, CL 2 y con las superficies óptimas es la que se considera en el año ochenta y siete adecuada para prestar la asistencia sanitaria a esas tarjetas o a ese número de habitantes en esas poblaciones.

Esta forma de organizar los consultorios no solo sirve para atender de una forma más eficaz las necesidades sanitarias en función de la población, sino también para ayudar a distribuir más correctamente los recursos -escasos- destinados a la inversión en la realización de este tipo de centros. Cada orden de convocatoria fija los topes máximos de inversión previstas por la Gerencia Regional de Salud en las obras de nueva construcción y en las de reforma, según sea el tipo de consultorio. En el periodo comprendido entre el año dos mil dos y dos mil seis, el importe de las subvenciones concedidas en la provincia de Ávila ascendió a un total de 1.602.534 euros, lo que supone una media de 8.569 euros por consultorio, teniendo en cuenta que se han respetado las cuantías máximas por... por consultorio establecidas en la convocatoria.

No siempre se puede atender a todas las solicitudes ni a los importes propuestos por los municipios, por los

límites cuantitativos expresados anteriormente, y porque las propuestas presentadas por las Entidades Locales a menudo incluyen, además de las actividades previstas en la convocatoria, otras actividades no subvencionables por esta Gerencia, lo que obliga a minorar los presupuestos presentados.

Ha habido un total de treinta y cinco solicitudes que, finalmente, no han podido ser subvencionadas en este periodo dos mil dos-dos mil seis. Trece de ellas han sido desestimadas por no haber sido cumplimentadas correctamente la documentación, y archivadas en consecuencia; tres han sido por renuncia; una por haber sido subvencionada en alguna otra convocatoria el objeto de la subvención; y una por no ser objeto de subvención lo solicitado; otra por ser el centro de salud, para el que se requiere titularidad de la Junta y haberlo realizado la propia Administración; y el resto, no existía disponibilidad presupuestaria en las convocatorias.

La aportación de la Junta de ese 1.602.000 euros es del 83%, un total de 1.330.000 euros, y 272.000 aportados por la Diputación.

En relación al número de solicitudes totales de este periodo dos mil dos-dos mil seis, han sido concedidas ciento ochenta y siete de un total de doscientas veintidós, lo que representa el 84,23%, y esas treinta y cinco ya comentadas que no han sido concedidas, que representan el 15,76%.

Respecto a la cuantía presupuestaria que se destina a la mejora de los consultorios locales en la provincia de Ávila, indicar que está en función del número de solicitudes que cumplen los requisitos exigidos y dentro de los créditos presupuestarios asignados en la convocatoria para atender a las nueve provincias de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. He querido entender, entonces, que no podemos tener un dato concreto de la cantidad que ha aportado la Junta de Castilla y León para los consultorios locales de la provincia de Ávila, porque estaría en situación de las solicitudes y también de las que luego se concedieran; o a lo mejor no... no lo he cogido bien. Si... si lo he entendido mal, si tiene, por favor, el dato de la cantidad exacta que aportó la Consejería de Sanidad a la provincia de Ávila para mejora/reforma de consultorios locales en el dos mil cuatro, sí se lo agradecería.

Porque sí es verdad que casi... todos sabemos que la mayoría de los consultorios locales no están bien clima-

tizados, con lo cual pasan frío en invierno y calor en verano; que están instalados en dependencias antiguas... las antiguas escuelas o edificios viejos que han... que tienen los Ayuntamientos; y que, en cantidad de ocasiones, no debemos ignorar que, aunque la Junta de Castilla y León aporte ese 70%, muchas Corporaciones Locales no... presupuestariamente, no pueden aportar ese 30%, que es un porcentaje elevado para la economía de muchos Ayuntamientos.

Sin olvidar que... que, bueno, no... no se puede derivar todo a la Ley de... de... a la Ley de Régimen de Bases Local, y toda la responsabilidad a los Ayuntamientos, porque es verdad que los profesionales sanitarios, para realizar su trabajo cotidiano en estos consultorios locales, deberían tener un equipamiento mínimo; y en el siglo XXI -que antes me... me sugería el anterior Director General que no me retrotraiga al XIX-, pues en el siglo XXI, desde luego, los consultorios locales sí deberían contar todos con un electrocardiógrafo, con un pulsioxímetro, con un espirómetro, con dotaciones básicas para un trabajo diario que permitiría el... pues muchos desplazamientos -en ocasiones- a los ciudadanos hacia... hasta el centro de salud más cercano o... o hasta otras instalaciones sanitarias.

Sin hablar... No sé si habrá algo más actualizado, pero yo también tenía aquí esta Orden de veintisiete de abril del ochenta y siete, por la que se establecían las características que han de reunir la construcción y remodelación de los inmuebles destinados a centros de salud y consultorios locales; y sin olvidar que el espacio físico, pues, yo creo que no lo reúnen la mayoría de los consultorios locales respecto a lo que pone aquí, ni... en casi ninguna de las circunstancias, desde luego, se atenderían la mayoría de los consultorios locales a esta normativa de la propia Junta de Castilla y León.

Y yo sí he podido comprobar -como me imagino que muchos ciudadanos-, a lo largo de dos mil cinco, según la generosa publicidad habitual de la Junta de Castilla y León, se decía que la Junta de Castilla y León subvencionaría la mejora de trescientos sesenta y un consultorios médicos -en unos datos, en otros muchos más-, hablando, pues, que se aportaría una cantidad presupuestaria de casi 6.000.000 de euros y tal. En los proyectos, en las... en las nueve provincias, y el convenio entre la Administración Regional y las nueve Diputaciones, junto con el Plan de Mejora de las Infraestructuras Sanitarias, estará usted de acuerdo conmigo en que, a estas alturas, debería haber sacado ya de esa situación tercermundista a la mayoría de los consultorios rurales de... de la... de la Comunidad Autónoma, porque a veces hay excesiva publicidad de todos los consultorios que se van a habilitar, a mejorar, y prácticamente a acabar de solucionar a lo largo de la Legislatura -trescientos, quinientos, mil novecientos-, pero la situación, en muchas zonas, sigue siendo la misma y claramente desoladora.

Y... y es verdad, usted nos ha leído la... la normativa, pero sí convendría recordar en qué nivel está el compromiso del Gobierno Regional precisamente con las infraestructuras rurales, porque ya sabemos la competencia y la responsabilidad que tienen los Ayuntamientos en la conservación y mantenimiento de estos locales, pero muchas veces no es lo mismo: los Ayuntamientos, ni disponen de presupuesto, y en algunas ocasiones... yo tengo un ejemplo claro de un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, San Juan del Molinillo, que es que el... el Alcalde que no quiere, que se empecina en que no quiere, y cuando los Alcaldes no quieren, pues hombre, debería ser la propia Junta de Castilla y León la que no permitiera que esa situación de los consultorios locales esté desacreditando la sanidad pública.

Y, bueno, es absolutamente necesario que también en los consultorios locales no haya barreras arquitectónicas y haya unas condiciones mínimas de habitabilidad para los ciudadanos que se les está atendiendo sanitariamente en estas... en estas instalaciones sanitarias. Y... y, hombre, pues la Legislatura ya está próxima a terminar, y, desde luego, ustedes recibirían, por lo menos, nuestro aplauso si, además de toda la publicidad y propaganda, lograran que antes de... de que salgan ustedes de... del Gobierno hubieran dejado los consultorios rurales de la Comunidad Autónoma en la situación de dignidad que merecen los ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don Antonio León Hervás.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, no... no le di el dato concreto del año dos mil cuatro. Como comentábamos un poco al principio de... de la pregunta cuarta del Orden del Día, estábamos hablando de una situación que se había producido *temporáneamente* en el año dos mil cuatro, la pregunta, y, bueno, yo quisiera hacerle una exposición más amplia del periodo desde que tiene las transferencias la... la Comunidad Autónoma, la Gerencia Regional de Salud, que es el periodo dos mil dos-dos mil... dos mil seis, podíamos decir ahora.

Y también una situación que... que ha cambiado desde que fue una gestión de la Consejería de Sanidad, anterior... anterior al año dos mil dos, y ahora en la Gerencia Regional de Salud; es una gestión que realiza, esta convocatoria de subvenciones, el propio organismo autónomo.

Le voy a dar los datos de cada una de esas convocatorias. Yo creo que... aunque metamos el año dos mil

dos, fue una convocatoria que se realiza a finales del año dos mil uno; ahí sí que le... le quería decir que, como mejora en la gestión, pasamos de tener dos ejercicios presupuestarios a... a tener tres ejercicios presupuestarios, lo cual da más agilidad a los Ayuntamientos a poder contratar durante ese año y medio más que tienen para contratar estas... estas obras y poderlas ejecutar, y, por supuesto, justificar.

Esa convocatoria del dos mil uno, que tiene créditos del dos mil dos y dos mil tres, tiene en Ávila un total de seis... -perdón- de setenta y cuatro subvenciones concedidas, por un importe de 698.114 euros. Hay un total de ochenta subvenciones pedidas, y hay seis que no... que no se conceden por esos motivos que antes le... le explicaba.

La convocatoria del año dos mil dos tiene créditos del ejercicio presupuestario dos mil tres y dos mil cuatro; hay un total de veintiuna subvenciones concedidas, de veinticinco pedidas. Entonces, la cifra subvencionada y aportada fue de 244.945 euros.

En el año dos mil tres, la convocatoria, que tiene créditos del dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis, se conceden sesenta subvenciones... se conceden subvenciones a sesenta Entidades Locales por un importe de 427.982 euros, siendo un total de las no concedidas de diecinueve. Total... subvenciones solicitadas en la provincia de Ávila: setenta y nueve.

La Orden de convocatoria de finales del dos mil cuatro tiene créditos del dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete; se conceden un total de treinta y ocho subvenciones, con un total de 231.492 euros; y las no concedidas en ese momento son seis, siendo un total de solicitudes de treinta y ocho.

En total, en estos años se han concedido ciento ochenta y siete subvenciones, por un importe de 1.602.534 euros.

Para... para ahondar más en este tema de las... de las solicitudes de subvención, es... es importante saber el volumen de consultorios locales que tenemos en Castilla y León, o locales en los que se pasan consulta. Hay un total de tres mil seiscientos veintisiete consultorios locales, que es superior al número de... de Entidades Locales.

En este periodo dos mil dos-dos mil tres, dos mil tres-dos mil cuatro, dos mil cuatro-cinco-seis, y dos mil seis-dos mil siete, la previsión de inversión está en torno a 19.900.000 euros, pudiendo atender... estimamos que un total de mil novecientos/dos mil solicitudes de subvención. Estamos pendientes de resolver la... las solicitudes... las solicitudes convocadas en la Orden del año dos mil cinco para los años dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho, en la que sí que le puedo anticipar

que vamos a ampliar el crédito presupuestario de los 3.600.000 que tienen otras convocatorias con 1.600.000 euros más, pasando a un total de 4.800.000, lo que supone un esfuerzo del 33% más.

También me decía que deberíamos de equipar con algún tipo de... de equipamiento no solo informático, tipo electrocardiógrafo. Bueno, yo le... le puedo decir que, con esta magnitud de consultorios locales, déjenos primero atender esas necesidades donde atendemos a más población, como son los centros de salud, sin olvidar que también debemos de irnos hacia aquí, como ya nos indicaba en los temas informáticos, que estamos ya realizando informatizaciones en centros... en consultorios locales.

Me hablaba de... de un Ayuntamiento, de... de San Juan del Molinillo. Pues hombre, yo lo único que puedo decirle a... a ese Alcalde, sea del Partido Popular o sea del Partido Socialista o sea de otra candidatura independiente, que las competencias que se tienen son irrenunciables, como tampoco la Comunidad Autónoma puede renunciar a sus competencias; tiene que ejercerlas. Por tanto, ese apoyo a las actividades de Atención Primaria debe de realizarlas. Nosotros lo que hacemos es apoyándole económicamente con las solicitudes de subvención.

Y respecto a... a esa publicidad y propaganda que... que dice que... que hace el Gobierno Regional, pues yo creo que... que es una realidad que... que hemos ido dando... hemos ido concediendo subvenciones estos años, ¿no? Le puedo... le puedo decir las que se han concedido en el año dos mil dos-dos mil tres en... en Ávila: setenta y cuatro, veintiuno, sesenta, treinta y dos, en los... en los respectivos años. En Burgos: ciento seis en el año dos mil dos, veinticuatro, sesenta y cuatro, treinta. Y así podría comentarle cualquiera de las provincias, ¿no?

Le decía que vamos a llegar en la Legislatura a... en torno a mil novecientos/dos mil con la convocatoria de este año. Y eso no se puede hacer, precisamente, en un año y con una propaganda si no se ha hecho anteriormente, y con créditos presupuestarios, en la que le decía que vamos a llegar a un presupuesto, con la convocatoria de este año pendiente de resolver en... en breve, de 19.900.000 euros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Muchas gracias. Pues agradecemos, valga la redundancia, la presencia aquí del Director General de Administración e Infraestructuras, y sus explicaciones exhaustivas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].